

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que se relacionan en los anexos I, II y III.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Consejería-Delegada de Medio Ambiente sita en calle Navarro y Ledesma, número 1, de Alcalá de Henares, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

ANEXO I

Acto: notificación de propuesta de resolución de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales.

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF-CIF. — Artículo infringido-Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. 2012504. — 1228, de 8 de mayo de 2012. — Jorge de Caso Peraleda. — 9069794-C. — 52.2.h), fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 60 euros. — Camarma de Esteruelas.

2. 20120616. — 1240, de 14 de mayo de 2012. — Jonathan Bermejo Richart. — 9060061-Q. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 150 euros. — Alcalá de Henares.

3. 2012552. — 1166, de 3 de mayo de 2012. — Daniel Segundo Rojas Vargas. — X-2226100-E. — 55.b).2, 55.b).6 y 55.b).10, tenencia y protección de animales domésticos. — 151 euros por cada una de ellas. — Alcalá de Henares.

4. 2012433. — 1073, de 23 de abril de 2012. — Óscar Jiménez Soler. — 52538447-F. — 55.a).3, tenencia y protección de animales domésticos. — 50 euros. — Ontígola.

De conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 1398/1994, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el interesado podrá presentar durante el plazo de diez días, en el caso de infracciones leves, o de quince días, si se trata de infracciones graves o muy graves, las alegaciones y documentos que estime convenientes en su defensa, al término del plazo indicado se dictará la resolución definitiva que corresponda.

ANEXO II

Acto: resoluciones del consejero-delegado de Medio Ambiente por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales.

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF-CIF. — Artículo infringido-Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. 2011493. — 1296, de 22 de diciembre de 2011. — Adi Cosmin Sau. — Y-0960643-Q. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — 100 euros. — Alcalá de Henares.

2. 2011402. — 1343, de 27 de diciembre de 2011. — Juan Miguel Fernández Salamanca. — 1167620-W. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — 500 euros. — Valdilecha.
3. 2011398. — 1343, de 27 de diciembre de 2011. — Sayra Martín Domínguez. — 3143147-J. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — 500 euros. — Alcalá de Henares.
4. 2011546. — 1343, de 27 de diciembre de 2011. — Antonia Muñoz de la Rocha. — 1353059-S. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — 500 euros. — Alcalá de Henares.
5. 2011401. — 1343, de 27 de diciembre de 2011. — Luis Rodríguez García. — 43661183-F. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — 500 euros. — Las Palmas de Gran Canaria.
6. 2011406. — 1343, de 27 de diciembre de 2011. — Antonio Gallego Moraza. — 9874188-W. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — 500 euros. — Alcalá de Henares.
7. 2011400. — 1343, de 27 de diciembre de 2011. — Florian Adrian Cornea. — X-5653075-S. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — 500 euros. — El Molar.
8. 2012076. — 219, de 1 de febrero de 2012. — Marioana Dutescu. — X-9687919-C. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Alcalá de Henares.
9. 2012220. — 219, de 1 de febrero de 2012. — Lucian Corlata. — X-9092598-X. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — 100 euros. — Torrejón de Ardoz.
10. 2012077. — 219, de 1 de febrero de 2012. — Ramiro Prieto de los Santos. — 29156903-X. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Alcalá de Henares.
11. 2012041. — 220, de 1 de febrero de 2012. — Eloísa Nieves Escobar. — 30041579-Z. — 52.2.n), fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 90 euros. — Alcalá de Henares.
12. 2012031. — 220, de 1 de febrero de 2012. — Valentín Balan. — X-9084467-L. — 52.2.e), fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 100 euros. — Alcalá de Henares.
13. 2012049. — 220, de 1 de febrero de 2012. — Francisco Javier González Conde. — 9046879-J. — 46.2.a), fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 200 euros. — Alcalá de Henares.
14. 2012246. — 246, de 2 de febrero de 2012. — Mihnea Stefan. — X-6869191-B. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — 90 euros. — Alcalá de Henares.
15. 2012259. — 361, de 17 de febrero de 2012. — María Teresa Sánchez Alarcón. — 231728-L. — 55.b).7, tenencia y protección de animales domésticos. — 151 euros. — Alcalá de Henares.
16. 2012331. — 365, de 17 de febrero de 2012. — Eva Alonso Paradelo. — 9037089-K. — 55.b).7, tenencia y protección de animales domésticos. — 151 euros. — Alcalá de Henares.
17. 20120277. — 366, de 17 de febrero de 2012. — Javier Colomo Loeches. — 8998552-D. — 13.2.d, Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — 301 euros. — Alcalá de Henares.
18. 20120052. — 366, de 17 de febrero de 2012. — Jorge Tierno Gil. — 2504702-W. — 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — 301 euros. — Torrejón del Rey.
19. 2012069. — 368, de 17 de febrero de 2012. — María Ilie. — X-6926902-S. — 17.1.a), fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 751 euros. — Alcalá de Henares.
20. 2011463. — 368, de 17 de febrero de 2012. — Nedelea Liviu Ciprian. — Y-0516509-N. — 17.1.a), fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 751 euros. — Alcalá de Henares.
21. 2011502. — 368, de 17 de febrero de 2012. — V. P. E. (tutora: Ionela Cristina Vlad). — Y-0244199-E). — 38.2, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 751 euros, más reparación de daños, 65,55 euros. — Alcalá de Henares.
22. 2012073. — 654 de 9 de marzo de 2012. — Raúl Prado Felipe. — 9032399-T. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 200 euros. — Alcalá de Henares.
23. 2012366. — 654 de 9 de marzo de 2012. — Carlos Manuel Palop Sofío. — 9071678-H. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — 150 euros. — Alcalá de Henares.

24. 2012287. — 879, de 3 de marzo de 2012. — Lourdes Pérez Romero. — 8973589-R. — 55.b).5, tenencia y protección de animales domésticos. — 151 euros. — Alcalá de Henares.

25. 2012455. — 1029, de 18 de abril de 2012. — Óscar Jiménez Soler. — 52538447-F. — 55.b).2 y 55.b).6, tenencia y protección de animales domésticos. — Archivo. — Ontígola.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante esta Corporación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para los actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO III

Acto: notificación de resolución a recurso de reposición de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales.

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF-CIF. — Artículo infringido-Ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. 2011485. — 1296, de 22 de diciembre de 2011. — Adelino Pereira Minhoto. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — 100 euros. — Alcalá de Henares.

2. 2011280. — 574 de 23 de septiembre de 2011. — Miguel Ángel Martínez Martínez. — 55.b).6, tenencia y protección de animales domésticos. — 151 euros. — Alcalá de Henares.

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 20 de agosto de 2012.—El consejero-delegado de Medio Ambiente, Miguel Ángel Pérez Huysmans.

(02/6.968/12)